La Razón

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

En el Exterior:

* MARCOS CALIFICA A CORY DE ASESINA.

* CHINA Y URSS REANUDAN CHARLAS FRONTERIZAS.

* EXPLOSION EN BEIRUT: 15 MUERTOS.

* CELSAN A MINISTRO VERDE DE ALEMANIA.

20,00 Guayaquil. Lunes 9 de Febrero de 1987 AÑO XXII No. 6.547

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TROPI CUATRO C.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TROPI CUATRO C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de noviembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada en la ciudad de Quito por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86-2-1-1-10660 el 19 Dic. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 588 el 22 de enero de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Thomas Wiener, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de $ 1'500.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de $ 2'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario $ 375.000,oo, quedando por pagarse la cantidad de $ 1'125.000,oo en el plazo de un año y en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: TROPI UNO C.A., TROPI DOS C.A., TROPI TRES C.A., TROPI CINCO C.A., E INDUAUTO S.A.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma El Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, febrero 04 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL